



25 DE MARZO DEL AÑO 2024

CONVOCATORIA

EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO EL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN FUNCIONES EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO Y POR ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO V, ARTÍCULOS 85, 86, 87, 88, 90 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SE CITA A TRAVÉS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LAS **08:00 HORAS DEL DÍA 27 DEL MES DE MARZO** DEL PRESENTE AÑO **2024**, EN LA SALA DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN DE CARÁCTER **ORDINARIA NUMERO 54**; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ESTADO FINANCIERO** CORRESPONDIENTE AL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO 2024; MISMO QUE SE PRESENTA A TRAVES DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112, FRACCION II, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN V, NUMERAL 6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
(Propuesta de la Secretaria de la Comisión de Hacienda Regidora Rosadina Rottuno Aguayo).
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN A BAJO COSTO EN PREDIOS CUYO VALOR CATASTRAL NO EXCEDA LOS \$400,000.00. LO ANTERIOR EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SUS ARTICULOS 2 y 15.
(Propuesta del Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado).



4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA RESTRUCTURACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES EDILICIAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, 108 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. *(Propuesta del Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado).*
5. INFORME AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO DEL NOMBRAMIENTO DEL C. IGNACIO ALEJANDRO DÍAZ RODRIGUEZ COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA EN SU ARTÍCULO 104 INCISO B, FRACCIÓN III.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE


LIC. RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

